



ANUNCIO EN EL TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO

Solicitada por D^a. Visitación Palacios Rastrojo Licencia de Apertura para realizar la actividad de EXPLOTACIÓN AVÍCOLA DE CRÍA DE PAVOS, la cual se incluye dentro de las enumeradas en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental resultando necesario, por tanto, que previamente se emita Calificación Ambiental sobre la actividad, y en cumplimiento de cuanto dispone el del artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, por medio del presente anuncio se abre período de información pública por término de veinte días, a fin de que quienes se estimen interesados puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportuno.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiendo ser consultado en horario de oficina.

En Puebla de Guzmán, a 17 de septiembre de 2018.

El Alcalde,



Fdo.: Antonio Beltrán Mora.